

**COAGRA S.A.**  
**Sociedad Anónima Abierta**  
**Inscripción Registro de Valores N° 585**

**DIVIDENDO N° 44**

Se comunica a los señores accionistas que la junta ordinaria de accionistas de Coagra S.A. ("la Junta"), celebrada el día 25 de abril de 2024, acordó distribuir un dividendo mínimo obligatorio, con cargo a las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2023, pagadero en dinero, ascendente a la cantidad total de \$2.124.654.523 (\$151,7610373571 por acción).

**DIVIDENDO N° 45**

Se comunica a los señores accionistas que la junta ordinaria de accionistas de Coagra S.A., celebrada el día 25 de abril de 2024, acordó distribuir un dividendo adicional, con cargo a las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2023, pagadero en dinero, ascendente a la cantidad total de \$1.416.436.349 (\$101,1740249286 por acción).

Cabe señalar que la Junta ratificó y aprobó como dividendo definitivo, el dividendo provisorio acordado por el Directorio en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2023 con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2023, por la suma de \$2.250.000.000 (\$160,7142857143 por acción). De acuerdo a lo anterior, al dividendo definitivo total (mínimo obligatorio más adicional) que se ha acordado repartir en la Junta, que asciende a la suma de \$3.541.090.872 (\$252,9350622857 por acción), debe descontársele la suma ya repartida como dividendo provisorio, por lo que se repartirá la diferencia que asciende a la suma de \$1.291.090.872 (\$92,2207765714 por acción).

**FECHA Y MODALIDAD DE PAGO**

Estos dividendos se pagarán en pesos, moneda nacional, a contar del 3 de mayo de 2024, mediante cheque nominativo, en las oficinas sociales ubicadas en Panamericana Sur Km. 62.9, Casilla 30, San Francisco de Mostazal, de 9:00 a 18:30 horas.

El cheque se entregará al accionista titular, a su representante legal debidamente acreditado o a la persona con poder notarial para cobrar en representación del accionista.

A los accionistas que soliciten por escrito el pago de los dividendos mediante depósito en cuenta corriente bancaria, el pago se hará en dicha forma sólo

respecto de los accionistas titulares de las cuentas corrientes informadas, y que hayan sido ratificadas por los respectivos bancos.

A los accionistas que soliciten por escrito el pago de los dividendos mediante envío de cheque a domicilio, el pago se hará enviando cheque nominativo, despachado por correo certificado al domicilio que el accionista tenga registrado en la sociedad. Los cheques serán cruzados para aquellos accionistas que lo soliciten expresamente por escrito.

### **ACCIONISTAS CON DERECHO A DIVIDENDO**

Tendrán derecho al dividendo indicado, los accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad al día 26 de abril de 2024, de acuerdo a la Ley 18.046 y su reglamento.

La Sociedad comunicará oportunamente a los señores accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

### **ATENCION DE ACCIONISTAS**

La atención de los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago de dividendos se efectuará exclusivamente en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Panamericana Sur Km. 62.9, comuna de San Francisco de Mostazal, de lunes a viernes de 9:00 a 18:30 horas.

**EL GERENTE GENERAL**